

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en
Congreso... Sancionan con fuerza de Ley.

Artículo 1º: Institúyase el 2 de agosto “*Día Nacional de las Escuelas Dignas, Seguras y Cuidadas*” en recordatorio de Sandra Calamano y de Rubén Rodríguez, trabajadora y trabajador de la Educación, que perdieron la vida por falta de condiciones básicas de seguridad en la institución educativa donde desempeñaban sus tareas.

Artículo 2º: Incorpórase la conmemoración en el calendario nacional y en los lugares de difusión que disponga el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3º — En el seno del Consejo Federal de Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas conmemorativas al Día Nacional instituido por el artículo 1º, que afirmen el derecho de enseñar y aprender en condiciones dignas, seguras y cuidadas en todos los establecimientos educativos del sistema educativo nacional

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputado Nacional Walter Correa

Diputada Nacional Blanca Osuna

Diputado Nacional Hugo Yasky

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley pretende instaurar el día 2 de agosto como “*Día Nacional de las Escuelas Dignas, Seguras y Cuidadas*”, en homenaje a los trabajadores de la educación del partido de Moreno, Sandra Calamano y Rubén Rodríguez, fallecidos el 2 de agosto de 2018, tras la explosión ocurrida en la Escuela 49 del distrito bonaerense de Moreno por un escape de gas a minutos del ingreso del alumnado.

Existe como antecedente en esta Cámara, la presentación del proyecto de ley bajo el expediente 3390-D-2019 de autoría del diputado Walter Correa para Instituir el 2 de agosto de cada año como el “Día de la defensa de la escuela pública digna y segura”

El abandono al que sometió a la Escuela Pública el Gobierno de María Eugenia Vidal se cobró dos vidas, dos personas valiosas y de gran aporte en su comunidad. Dos trabajadorxs que estuvieron siempre advirtiendo los riesgos y demandando soluciones frente al preocupante estado edilicio. Este lamentable hecho pudo haberse evitado si la ex Gobernadora hubiese escuchado cada uno de los reclamos elevados por estudiantes, docentes, familias, organizaciones sociales y sindicales respecto a la preocupante situación de Infraestructura que atravesaban las Escuelas bonaerenses. Importa señalar que luego de ese 2 de agosto, por falta de seguridad en las escuelas, se suspendieron las clases en cientos de establecimientos escolares, cuestión que afectó a miles de estudiantes.

La demanda por escuelas seguras tenía ya varios años; en el 2011, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se firmó en el Acuerdo Paritario Nacional Docente un importante piso de acuerdos sintetizados en los 12 puntos del Plan de Prevención y Mantenimiento de Escuelas conforme a las recomendaciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Pero no siempre ni todas las gestiones se comprometieron con lo firmado en la Paritaria Nacional del 2011.

Sandra y Rubén fallecieron como consecuencia de una severa falta de gestión y del brutal ajuste del Gobierno de Cambiemos, tanto a nivel nacional como provincial que lxs privaron de trabajar en las condiciones de seguridad y cuidado que merecen todos y todas quienes habitan una escuela pública.

No fueron los primeros ni, lamentablemente, los últimos. A fines de junio, una aparente fuga de gas hizo que explotara [un calefactor en la escuela albergue de Aguada San Roque en Neuquén.](#), hecho por el cual fallecieron los operarios Mariano Spinedi y Nicolás Francés y quedó gravemente herida la docente de la institución Mónica Jara, quien murió 10 días después producto de las quemaduras que sufrió. La escuela 144

estaba en obra y no estaba habilitada para ser usada, sin embargo, ese día, por la mañana, había habido clases.

La pandemia desatada a nivel mundial en el último año y medio nos desafía también a incorporar las nuevas características a los modos seguros de habitar las instituciones educativas. De allí la importancia de resignificar el valor de las políticas de cuidado a las condiciones materiales para enseñar y aprender con dignidad haciendo efectivo tanto el derecho humano universal a la educación como el derecho a trabajar en un ambiente saludable.

Es en virtud de estas situaciones que nos atraviesan dolorosamente y nos interpelan como docentes, estudiantes, y ciudadanía toda que proponemos no sólo instituir el 2 de agosto *“Día Nacional de las Escuelas Dignas, Seguras y Cuidadas”*, sino habilitar, a partir de jornadas conmemorativas en las instituciones educativas, un espacio-tiempo de formación dialógica. Una formación que haga posible la construcción de la evaluación colectiva y con participación del conjunto de la comunidad educativa respecto de las condiciones en las que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, que permita desplegar conciencia sobre las situaciones que implican riesgos, haciendo responsable al Estado a través de gobiernos nacionales, provinciales y/o locales a garantizar condiciones materiales y simbólicas para una educación de calidad social para todxs.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa legislativa.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputado Nacional Walter Correa

Diputada Nacional Blanca Osuna

Diputado Nacional Hugo Yasky